

Andrés Felipe Rivera
Gómez*

TEOLOGÍA DEL PERDÓN, UN ACERCAMIENTO AL PROCESO DE RECONCILIACIÓN ENTRE LOS SERES HUMANOS QUE HAN SIDO VICTIMIZADOS Y SUS VICTIMARIOS



* Magister en Defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario ante Organismos, Cortes y Tribunales Internacionales de la Universidad Santo Tomás. Docente de la Dirección de Humanidades de la Universidad Santo Tomás, sede principal. Correo electrónico: andresriverag@usta.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8949-696X>

*La oscuridad no puede expulsar a la oscuridad; sólo la luz puede hacerlo.
El odio no puede expulsar al odio; sólo el amor puede hacer eso.*

Martin Luther King

La violencia en Colombia ha generado la pérdida de la dignidad entre víctimas y victimarios, lo cual ensancha más el tema del conflicto en este país. Dado esto, es fundamental que la teología se acerque más a dicha realidad a partir de la teología del perdón, enfoque que puede propiciar, a partir de la experiencia con Jesucristo, una restauración para la víctima y el victimario, teniendo presente que a la primera, el perdón le permite una liberación del yugo del odio y la venganza y, en cuanto al segundo, el reconocimiento del daño cometido es el paso que le puede acercar al perdón por parte de su víctima, la cual le puede ayudar a restaurar su naturaleza humana lastimada. El victimario experimenta, así, el regreso a la casa del “Padre”; y la víctima puede reconocer en su vida la presencia del Cristo resucitado, al optar por el perdón en lugar de una “revancha” con quien habría sido su opresor.

Introducción

El ser humano vive actualmente en un mundo lleno de complejidades a nivel personal, familiar, social, político, económico, espiritual y cultural, las cuales demandan que haya mayor reflexividad, conciencia y preparación, primero, para poder responder a dichas complejidades y, segundo, para construir un mundo mejor que el actual, debido a que si bien es cierto que a nivel científico se tienen muchos adelantos y actualmente se cuentan con más herramientas para vivir, también lo es el hecho de que a nivel espiritual ha sucedido todo lo contrario, puesto que a medida que pasa el tiempo se aliena cada vez más la dimensión trascendental de la persona y, además, se pierde la dimensión del otro y, por ende, de lo sagrado.

La violencia es uno de los aspectos que más afectan de manera negativa la existencia de familias y demás grupos sociales, sobre todo porque arrebató el sentido de la vida de la víctima a quien se le es quitada y,

del victimario, quien también la pierde cuando daña al otro (M. Reyes, [Comunicación directa] septiembre 08 de 2016). Ahora bien, es el entorno violento el lugar en que la teología también debe ingresar, debido a que es allí donde se genera el odio de unos para con otros y donde la venganza desnaturaliza la humanidad de todos los hombres.

Para el jesuita, la opción de Dios por el pecador es lo más justo que puede darse, dado que desde el pecador perdonado se puede lograr, a partir de su conversión, una acción repetitiva del perdón.

Es desde este contexto que cabe reflexionar sobre la tarea que tiene la teología como medio a través del cual se puede obtener una mirada muy particular sobre el perdón con el fin de que influencie caminos de encuentro y reconciliación; de ahí que sea necesario contemplar una teología del perdón para abrir espacios de diálogo y reflexión que difícilmente se obtendrán desde las prácticas y decisiones que se inducen a partir de una justicia retributiva, dado el énfasis que esta última hace en lo punitivo.

En su texto “Pecado personal, perdón y liberación”, Jon Sobrino (1988) presenta, desde la teología de la liberación, una propuesta que nace justamente en el cristianismo, en el que se presenta la relación pecado-perdón, una posible salida a la violencia que ocasiona siempre el querer una justicia que contemple el castigo como medio adecuado donde se salden las deudas y donde el victimario —y en palabras de Sobrino, “el pecador”— pague por el daño que hizo”.

Para el jesuita, la opción de Dios por el pecador es lo más justo que puede darse, dado que desde el pecador perdonado se puede lograr, a partir de su conversión, una acción repetitiva

del perdón. Es decir, quizá, cuando a alguien se le castigue este no encuentre una razón para cambiar, incluso, dentro de su mente se puede cultivar el pensamiento del “desquite”, lo cual de seguro generará más violencia; pero, al contemplar el perdón del pecador, posiblemente se puede alcanzar una serie de acciones en cadena que promuevan acciones reconciliadoras por parte del que antes era considerado un peligro social (Sobrino, 1988, pp. 21-26).

Ahora bien, llevado a la esfera pública, esto tendría muchas ventajas, sobre todo para Colombia, no solo para el Gobierno, sino para todos sus habitantes. ¿En qué sentido? Desde la justicia transicional, que se busca aplicar a los acuerdos de paz de La Habana y a los diálogos con otros grupos armados al margen de la ley, se ha intentado llegar a un consenso donde dicha justicia no sea vista como impunidad, razón por la cual, a la fecha, aquella sigue teniendo detractores, dado que, al tener tantos daños perpetrados por los victimarios, no se concibe una ley vista como un “borrón y cuenta nueva” sin que antes no se haya sancionado de una manera debida y ponderada de acuerdo al daño ocasionado.

Es ese panorama el que se presenta en torno a una justicia transicional con vacíos y argumentos insuficientes para comprender las dimensiones del perdón, lo cual podría superarse si se contemplara el acompañamiento de la teología de la liberación a partir de las ideas de una teología del perdón, tal cual como lo ha propuesto el teólogo español Sobrino.

Por otra parte, el español Manuel Reyes Mate, en el IV Congreso de la Ética llevado a cabo en la Universidad Santo Tomás en 2016, argumentó que el tema de la justicia transicional se apoyaba en la teología, ciencia que le ha posibilitado categorías como perdón, justicia y reconciliación; no obstante, es lo único que se ha tomado de este saber, una razón más para contemplar los aportes que se podrían aprovechar desde una teología del perdón.

El jesuita español expone cómo, a partir del perdón, la persona que tiene muchas cargas sobre sí a raíz del daño realizado, es decir, el victimario, puede experimentar a nivel social, una situación o trato diferente por la comunidad a la que, de alguna manera ha dañado; y, a nivel personal, un estado quizá de autosanación. Desde esa realidad, Jon Sobrino aporta el concepto de *perdón-acogida*, dado que expone cómo, desde la dinámica de Dios, lo más importante es que la persona que ha fallado comprenda que, puede ser perdonada, siempre y cuando haya arrepentimiento. El encuentro con esa acción tan sanadora como lo es la del perdón, le abre y arroja a una nueva realidad, a la del cambio.

Hacerle saber al victimario que para Dios él es un proyecto de transformación, es la oportunidad para que, a partir del perdón recibido, pueda más adelante ser modelo de cambio y de restauración. Si se llega a experimentar el perdón se daría fin a las dinámicas propias que guarda la violencia.

Por su parte, para Sobrino, “la acogida-perdón que otorga Jesús en las narraciones evangélicas no es algo sólo benéfico, sino liberador” (1988, p. 21), lo cual resalta el *perdón-acogida* que propone el carpintero de Galilea para romper con la segregación social a la que también el delincuente está expuesto. Es por ello, que en la práctica, esta teología del perdón, lleva no solo a que haya un cambio de actitud por parte del *victimario-pecador* para con las personas a las que les falló, sino que también es posible que la sociedad, la cual solo comprende la justicia desde la lógica del “linchamiento” o, en palabras de René Girard, desde la lógica sacrificial (Girard, 2005) que es dura e inmisericorde y pide castigo para el culpable, reconozca que también Dios ha sido compasiva con ella, no le ha retenido sus fallas y, por ende, su actitud no debe ser la misma de la parábola del siervo sin entrañas (Mt 18, 23-35) o la del hermano mayor de la parábola del hijo pródigo (Lc 15, 11-32).

Por lo mencionado, el teólogo jesuita también se refiere a la figura del reconocimiento del pecado personal, donde hace alusión a que el cambio solo se puede experimentar si hay, en primer lugar, reconocimiento de que se es pecador, segundo, que en Dios, siempre hay posibilidades de comenzar de nuevo y, tercero, que dicha iniciativa gratuita del “Padre” tiene como finalidad multiplicar ese perdón en otras personas que no han cambiado su condición de pecadores (Sobrino, 1988). Es decir, si la sociedad, que es tan dura y poco da tregua, reconoce que ella misma cuenta con ese *perdón-acogida* por parte de Jesús, seguramente, en lugar de ocupar la función de jueces de quienes han fallado, lo que hará será brindar la opción del perdón como vía a través del cual todo se puede transformar para bien, tanto aquel que había violentado la ley natural, como las demás generaciones que ante cualquier situación difícil podrán optar por el diálogo y la oportunidad de cambio antes que el castigo o la retaliación. Es saber que se puede perdonar, porque es posible amar, lo que se logra dado que “Dios nos amó primero” (1Jn 4, 19).

Por lo anterior, “Teología del perdón, un acercamiento al proceso de reconciliación de seres humanos que han sido victimizados” es el tema central de este escrito, razón por la cual en un primer aparte se desarrollará el tópico: ¿qué es y qué implica el concepto de “teología del perdón”?; posteriormente, se hará una reflexión sobre el tópico “teología del perdón, espacio de la reconciliación entre víctima y victimario”; para finalizar con el último ítem, “teología del perdón y el reconocimiento de culpa de los victimarios como paso fundamental de reparación y restauración de sus víctimas”.

Lo más importante es que la persona que ha fallado comprenda que, puede ser perdonada, siempre y cuando haya arrepentimiento.

¿Qué es y qué implica el concepto de “teología del perdón”?

En tiempos de inestabilidad humana, o mejor, de fracturación humana consigo mismo, con el otro, con el entorno, e incluso con Dios, es fundamental y urgente encontrar razones dentro de la existencia humana que lleven a la humanidad a preguntarse por la manera en que conduce su vida, y hasta qué punto o en qué medida lo que le sucede a otros hombres y mujeres son también responsabilidad suya. Es precisamente lo anterior lo que evoca una teología del perdón; pensar en cómo lo que acontece en todo el mundo reclama una intervención más activa en su devenir, y en todas sus dinámicas.

Por su parte, el profesor español Aurelio Arteta, en su libro *Mal consentido*, al referirse a los agentes involucrados en un acto de maldad, sostiene que este último se presenta como “mal cometido, mal padecido y mal consentido” para dar a entender que un daño ocasionado no se puede entender solo desde la relación víctima-victimario, sino que debe involucrar a un tercer agente no menos culpable que el primero, “el espectador”, a razón de que muchos de los males dados en la historia fueron posibles gracias a la omisión de hombres y mujeres y, por ende, a la complicidad que resulta de aquella (Arteta, 2010). Ahora, antes de proseguir con esta disertación acerca de lo que implica una teología del perdón, se debe exponer qué se ha comprendido por este concepto el cual seguramente tiene diferentes acepciones desde las diferentes teologías existentes; no obstante, en lo que concierne a esta reflexión, aquella se describirá desde la teología bíblica, de tal forma que sea a la luz de la sagrada escritura, e incluso desde la experiencia cristiana, que se pueda comprender mejor tal categoría.

Para tener una noción de lo que significa el concepto “teología del perdón”, se debe partir de dos conceptos fundamentales: el de “misericordia” y el de “perdón”, según el dominico Fray Guillermo Santomé Urbano, O. P. (2016).

Desde el castellano, la palabra “misericordia” tiene que ver con la compasión o ayuda que se debe expresar con el otro; no obstante, si se analiza la misma expresión desde el lenguaje hebreo, se encuentra que el término “misericordia” proviene de: “רַחֲמִין” (ra’hamin), esta de “רַחַם” (raham), lo cual traduce “vientre materno; entrañas” (Ortiz, 1997) —que en el texto vétero y neotestamentario se va a presentar como ser movido por o ser conmovido (Gn 43:14; Mt 14:14).

Desde el hebreo bíblico se puede comprender que hablar de misericordia es un sentimiento que va más allá del acercarse al otro, y busca que aquel que se encuentra frente a ese otro logre el movimiento de “salir de sí” para aceptar la condición suya, el dolor suyo, o incluso, su miseria. De esa manera, la palabra “misericordia” tiene que ver con una acción que exige directamente que haya un movimiento vital por parte de quien ha recibido un daño hacia el que lo realizó, de tal manera que, en lugar de buscar reciprocidad a través de otro acto similar como respuesta a la ofensa, se busque devolverle bien por el mal sufrido. Ante ello, fray Guillermo, afirma:

Misericordia es una apertura incondicional hacia el hermano, incluso hacia el enemigo, intentando reseñar sus heridas con nuestra comprensión e indulgencia. Es la presencia de su dolor en nuestro propio corazón, y la de su pobreza física o espiritual en nuestra propia carne. Misericordia no es debilidad. Es fortaleza del que ama. Así nos la presenta Cristo en el sermón de la montaña [...]

[...] Los filósofos paganos veían en la misericordia cierta debilidad del espíritu humano y, con frecuencia, una injusticia que infringía ciertos derechos cívicos. Para ellos, la justicia debía ser rigurosa, exacta: no debían bastar ni las disculpas ni el compadecerse. (Santomé, 2016)

Desde las enseñanzas de Jesús de Nazaret, es muy explícito el mensaje acerca de quien reconoce la fragilidad humana y, por ende, entiende que es necesario abrirse al otro con el fin de moverse hacia él comprendiendo que solo es posible entender el “Reino de Dios”, otra categoría fundamental para hablar de teología del perdón, desde la misericordia, de ahí lo que se profesa en el sermón de la montaña:

“Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia” (Mt 5:7). Esa es la invitación del Hijo de Dios constantemente, tal como también lo va a reflejar el evangelista Mateo: “Vayan y aprendan lo que significa ‘Misericordia quiero, y no sacrificio’. Porque no he venido a llamar a los justos al arrepentimiento, sino a los pecadores. (Mt 9:13)

Desde la lógica cristiana, la misericordia trasciende la existencia misma, dado que es más importante recuperar y recrear la dignidad perdida del victimario que aplicarle un castigo sin darle una oportunidad para que comience de nuevo (Schreiter, 1992). De ahí que la propuesta cristiana y lo que profesa la teología del perdón no sea también recibida por muchos debido a que cuando el victimario ha violentado a su víctima no es fácil borrar de la mente y de la historia el daño sufrido, debido a que las secuelas que deja la violencia terminan siendo más fuertes que la bondad que se encuentra implícita en el ser de cada humano.

La misericordia, desde el cristianismo, invita a tener una corresponsabilidad con el victimario teniendo en cuenta que su daño, su pecado estructural solo podrá tener freno en el momento en que se le permita a aquel resarcir el mal ocasionado; no obstante, frente a esto se dan controversias para quienes el tema del perdón debe ser mirada desde diferentes ópticas y no solo desde la cristiana.

Si bien no es posible asegurar que no sigan los recuerdos del mal vivido; que desaparezcan

Desde la lógica cristiana, la misericordia trasciende la existencia misma, dado que es más importante recuperar y recrear la dignidad perdida del victimario...

las constantes pesadillas en las que aparecen una y otra vez las escenas que llevan a la mente todo el mal padecido de tal forma que el “dolor de cabeza” más grande es traer nuevamente a la mente los golpes recibidos por unos terceros, de lo que sí se tiene certeza es que desde el momento en que se experimente la misericordia, el dolor puede comenzar a disminuir, puesto que es más factible comprender la posibilidad de renacer debido a que tanto la misericordia como el perdón son dos acciones necesarias para limpiar, para sanar y comenzar de nuevo, mientras que con el rencor y el odio no se sana nada, todo lo contrario, la “llaga” termina creciendo cada vez más (Lillo, 2014).

Por lo descrito anteriormente, el padre Santomé, O. P., va a comprender que una teología del perdón tiene que ir ligada a la misericordia, o incluso, a una teología de la misericordia, considerando que es un valor teológico indispensable para poder comprender las implicaciones de ese perdón desde la perspectiva cristiana. La teología del perdón refiere igualmente el comprender el significado de lo que requiere “ser humano”. Es descubrir que cuando se habla de víctima y victimario se está haciendo hincapié en la vulnerabilidad de la persona. La víctima es vulnerable, dado que está expuesta a recibir una violentación de sus derechos humanos y, por ende, de la misma dignidad humana. Y el victimario es vulnerable de dejarse llevar por el poder y el mal, de tal manera que está expuesto completamente a perderse y a alienar su esencia misma: “la humanidad”. Jesús comprende este

hecho perfectamente y, por ende, sabe muy bien que quien daña lo hace por ignorancia de esa idea de bien, de su ser, de su condición, y de las consecuencias que conllevan una acción violenta. De ahí una de sus frases más conocidas cuando se encontraba elevado en el madero: “Padres, perdónales porque no saben lo que hacen” (Lc 23:24).

Desde una relectura del Cristo crucificado se puede comprender mejor el tema de la misericordia, el perdón y la reconciliación, por lo que el sufrimiento de Jesús va a permitir, a través de sus heridas, poder sanar las heridas de otros, de tal manera que sea precisamente a partir del amor de Dios reflejado en el sacrificio de su hijo, que otros, al sufrir el mal padecido a causa de unos terceros, puedan encontrar remedio, refugio y esperanza, al acercarse al crucificado y al resucitado. El resucitado permite que la víctima se acerque. Es verdad, “ha triunfado, pero se le ven las marcas de sus heridas”. Tal es el momento que escenifica el apóstol Tomás cuando se encuentra con su maestro, quien le presenta sus heridas para que él pueda experimentar personalmente el encuentro con el resucitado.

Es cierto, reitero, ha aparecido glorioso, pero tiene las heridas producidas a causa de la violencia de otros hombres. Quizás, la gran enseñanza para las víctimas pueda partir de ese encuentro con el Jesús resucitado, pero a la vez “cicatrizado”, quien evidencia que pese a salir de la experiencia victimizante, las heridas no desaparecen, no obstante y pese a ello, es posible restaurarse y obtener una vida nueva, reparada (Schreiter, 1992).

Algo que puede acontecer entre víctima y victimario, en caso de que la primera no pase por la experiencia de la reconciliación, es que después del daño cometido los roles se puedan invertir y la víctima, al esperar que su verdugo “pague” por lo que hizo, llegue a alcanzar a sentir una sed de venganza con el fin de que el otro sienta lo que ella sintió, dando pie a que incluso el victimario, quien posiblemente en su vida pasada pudo haber sido víctima, termine convirtiéndose en el blanco de muchos que no descansarán hasta que se tenga una justicia netamente retributiva.

En el evangelio se cumple esta inversión de los papeles en la conocida como la “parábola del hijo pródigo”. Presentemos al hijo menor por una parte como el victimario, quien en búsqueda de poder abandona a los suyos sin medir sus acciones y sus consecuencias. El dolor y vacío que se dieron en aquella familia fueron desastrosos. Por una parte, el padre pierde el sentido de la vida y, por otra, el hermano mayor debe trabajar el doble y, además, pierde la atención de su progenitor, quien solo quiere que el que se había “perdido” regrese. Una vez regresa el hijo menor, lo hace buscando una segunda oportunidad, pero esta vez su hermano mayor, uno de los afectados por la conducta de aquel, solo espera que su recién llegado hermano, que había hecho el daño, sea rechazado.

De dicho pasaje, fray Guillermo, interpreta que, tanto el hijo menor como el mayor, terminaron alejados del “Padre”. El menor lo había despreciado a él

y a su hermano mayor y, por otra parte, este último, con el tiempo, se llena de rencor, sentimiento que aparta al ser humano de su propia naturaleza.

Es desde este contexto que se puede obtener otra mirada de lo que implica una teología del perdón, la cual propicia un espacio de reconciliación y encuentro entre víctima y victimario, dado que en los dos se presentan sentimientos de odio y malestar, algo que debe menguar para poder recuperar el sentido de la vida, que se puede perder fácilmente cuando son más fuertes los ánimos por dañar que por hacer el bien.

Ahora, el tiempo presente evidencia que el ser humano está expuesto al mal y, por ende, como resultado del dejarse arrastrar por este, es que, como efecto, se logre un sin número de víctimas y de males secundarios que dejan ver la conformación de una espiral de violencia (Concha) que no frenará hasta que alguien que haya sido afectado directamente decida ponerle freno a tales dinámicas con el fin de que se eviten daños aún peores.

Precisamente, desde la teología cristiana, se puede ver que, en la historia, hubo un hombre que marcó de modo indeleble aquella; que le puso freno a ese espiral de violencia que se había desatado en su región. Jesús de Nazaret. Es Él quien decide no responder mal por mal, todo lo contrario, se expone para que quien se acerque a sus heridas encuentre la fortaleza suficiente para no caer en el juego de la venganza, que siempre espera consumir el corazón humano, más aun, cuando se encuentra afectado por algún dolor padecido y causado por otros (Schreier, 1992).

Por su parte, el Concilio Vaticano II en su Constitución Apostólica *Gaudium et Spes* escribió:

En verdad, los desequilibrios que fatigan al mundo moderno están conectados con ese otro desequilibrio fundamental que hunde sus raíces en el corazón humano. Son muchos los elementos que se combaten en el propio interior del hombre. Como criatura, el hombre experimenta múltiples limitaciones; se siente, sin embargo, ilimitado en sus deseos y llamado a una vida superior. Atraído por muchas sollicitaciones, tiene que elegir y que renunciar. Más aún, como enfermo y pecador, no raramente hace lo que no quiere y deja de hacer lo que querría llevar a cabo. Por ello siente en sí mismo la división, que tantas y tan graves discordias provoca en la sociedad. (Pablo VI, 1965)

Por lo anterior, el reconocimiento de las amenazas del hombre actual son fehacientes, y, por ende, la necesidad de hacerle frente a estas. Hay una necesidad urgente de que se siga la lógica del evangelio, cuya invitación constante es “entrar por la puerta estrecha”, lo cual significa tomar decisiones que lleven a hacer el máximo esfuerzo por responder al mal, no bajo sus estándares, sino más bien buscando caminos que aseguren un resultado diferente a otra acción que sea más violenta que la recibida. Al final de la constitución apostólica *Gaudium et Spes* también expuso el papa Pablo VI lo siguiente:

Los cristianos recordando la palabra del Señor: En esto conocerán todos que sois mis discípulos, en el amor mutuo que os tengáis (Jn 13,35), no pueden tener otro anhelo mayor que el de servir con creciente generosidad y con suma eficacia a los hombres de hoy... Quiere el Padre que reconozcamos y amemos efectivamente a Cristo, nuestro hermano, en todos los hombres, con la palabra y con las obras, dando así testimonio de la Verdad, y que comuniquemos con los demás el misterio del amor del Padre celestial. (1965)

Solo un aspecto demostrará que se sigue siendo humano: «el amor por el otro». Nuevamente, se recalca que no es fácil tal planteamiento cuando se ha sufrido el daño de la guerra, como el desplazamiento forzado, el asesinato de un familiar, el reclutamiento de menores, el haber obligado a una niña a que abortara después de que quedara en embarazo producto de una violación, el haber visto cómo descuartizaban a los padres, el haber sido perseguidos por el mismo Estado al que se pertenece, haber quedado lisiado producto de un enfrentamiento entre partes a las que ni siquiera se pertenecía, etc.; pero de nuevo se tiene presente que responder con mal a otro mal jamás será la salida a alguna situación, por más conflictiva que sea y el daño terminará siendo colateral, dado que cuando se lastima a alguien no solo se hiere a quien padece el daño, sino a todos los que hacen parte de la vida de este, razón por la cual cada acto de maldad llevará consigo una serie de consecuencias que no solo serán indescritibles, sino que, además, se incrementarán de manera paulatina y a gran escala.

Todo parece ser que el odio y el rencor es resultado de unas dinámicas políticas, económicas, sociales, culturales y, aunque parezca extraño, hasta religiosas (Armstrong, 2007) que han llevado a que las personas de hoy busquen más razones para odiarse que para reconocerse como miembros de una misma especie como es “la humana”, ignorando que cada deseo insaciable de poder, de no bajar la guardia, de aprovecharse del otro, es solo el reflejo de los vacíos reales que se encuentran en los varones y mujeres en quienes el *ego* es su mayor aliado.

Tales vacíos permanecerán y se incrementarán si se cree que con más poder y más maldad se van a satisfacer y desaparecerán, dado que entre más mal se ocasiona, al parecer, más maldad se deseará; entre más poder se tiene, más se buscará alcanzar. Frente a esto, es urgente detenerse, de lo contrario, solo cabrá sentarse a esperar la autodestrucción de una misma especie, supuestamente, la más “perfecta e inteligente” entre las demás.

La teología del perdón debe reconocerse y mostrarse como misional, de tal manera que permee ámbitos como el familiar, social, cultural, político, religioso, económico, en los cuales, tal como nos lo

Parece ser que el odio y el rencor es resultado de unas dinámicas políticas, económicas, sociales, culturales y, aunque parezca extraño, hasta religiosas (Armstrong, 2007)

ha recordado la historia, se ha fraguado el odio, la mentira, la venganza, la corrupción, incluso la muerte. Desde esa teología es posible escuchar uno de los grandes legados del "galileo": "amen a sus enemigos, hagan bien a quienes los odian, bendigan a quienes los maldicen..." (Mt 5, 43-48), enseñanza que puede cambiar las relaciones sociales dado que transforma la mente y el interior de cada individuo, sin importar el credo, raza o el género, dado que, como lo sostiene la escritora británica Karen Armstrong (2007), la historia ha sido también testigo de la existencia de hombres cuya única religión era la compasión.

Teología del perdón, espacio de la reconciliación entre víctima y victimario

La paz que puede resultar cuando esta se ha politizado, como lo ha sido en Colombia, es una paz apresurada, la cual no va a generar la vida en paz que se busca. Solo logrará una tregua. De ahí la necesidad y urgencia de contemplar una teología del perdón. Así, desde tal enfoque teológico se puede comenzar a entender que una verdadera paz, será más real y cercana desde el perdón y la reconciliación, lo cual trasciende cualquier tratado o pacto político, sea nacional o internacional.

Ahora, perdón y reconciliación son dos acciones que implican tiempo, espera y paciencia, porque tanto víctima como victimario necesitan sanar sus heridas. Son las víctimas y los victimarios el centro y el fin de todo este proceso, donde los segundos dependen cien por ciento de los primeros para que haya una debida experiencia de reconciliación. Por tanto, esos agentes no deben nunca convertirse en medio tal como está sucediendo en Colombia, donde ese gran paso que se dio entre el gobierno Santos y parte de la guerrilla de las FARC-EP se ha ido debilitando cada día debido a la politización del proceso y a la utilización de las víctimas y de los exvictimarios para la consecución de fines económicos lejanos a ellos.

En ese panorama, la teología del perdón debe hacerse cada vez, más real y posible, dado que como una teología que considera firmemente las realidades humanas, es fundamental que sea puesta en práctica con el fin de hacerle ver a la humanidad la necesidad de adoptar una serie de actitudes cristianas, es decir, humanas, fundamentales para lograr el cambio que se quiere, buscando no excusar a uno a través del discurso del perdón y la misericordia, sino, más bien, llevando a cada actor involucrado a que reconozca la necesidad de salir de sí para hallar caminos de construcción humana a través del diálogo, el respeto, el reconocimiento del otro, de la escucha, solución de conflictos en medio de diferencias que no se toleran, solidaridad y compasión.

Ello deberá ser de ese modo, de tal manera que se logre que cada agente involucrado en actos violentos tenga la posibilidad de conocer la historia de su contrario para entenderlo y, así mismo, generar espacios de convivencia posibles en los que se busque tener presente que no debe haber una repetición

del mal ocasionado y que, además, el guardar en la memoria tales hechos realizados y también sufridos debe contribuir a adoptar una actitud resiliente para poder afrontar otros momentos, quizás más terribles (Camargo y Rojas, 2016).

Los conflictos entre las personas son imposibles de evitar, no obstante, lo que sí se puede evitar es la manera como se han resuelto algunos de ellos, ya sea a través de la violencia, la guerra y hasta la estigmatización que se logra por parte de los victimarios hacia las víctimas haciendo creer que estas últimas son las culpables de lo que les acontece. Ese es precisamente el gran sofisma de distracción que trae la violencia, el querer hacerle creer a quien recibió el daño que lo que le ha sucedido ha sido por culpa suya.

La teología del perdón es una gran propuesta cuando se quiere encontrar un fundamento sólido para lograr apaciguar algún ambiente de violencia y de dolor; no obstante, no servirá de mucho contemplar esa episteme del perdón que se quiere proponer para que se restablezcan las relaciones humanas afectadas por el mal que se ha experimentado si no hay una manifestación de arrepentimiento y, más aún, si no se busca que se le perdone. Desde esto último, lo que profesa dicha teología solo será *flatus vocis* si el perdón no se convierte en “experiencia”, incluso, cuando no hay un reconocimiento del daño ocasionado.

Hace unas líneas atrás se refirió a la parábola del hijo pródigo que presenta el evangelista San Lucas para comprender cómo, en dicho relato, se presenta una relación entre víctima y victimario, representados en el hijo menor y el Padre junto a su hijo mayor, roles que incluso se pueden invertir, dada la actitud del hijo mayor. Desde esta enseñanza se puede también comprender que, inicialmente, en el hijo menor al que se señalaba como el victimario por el mal que había generado, hay una actitud de reconocimiento de ese daño que realizó y del cual es consciente.

Dentro del cristianismo se habla de la necesidad de perdonar las ofensas, que es lo que se recita en la oración del Padre Nuestro, no obstante,

en esa oración por excelencia que enseña Jesús también se reza: “así como nosotros perdonamos a los que nos ofenden” (Lc 11, 2-4), lo cual indica que el mal solo tiene fin en la medida en que hay un perdón, pero no solo como el que se recibe, sino también como el que se da. Se puede entender, así, que el perdón es una vivencia de reciprocidad; una actitud de correspondencia.

Dado lo anterior, se debe entender que la teología del perdón es la oportunidad de sellar ese espiral del mal generado por una cadena de victimarios donde seguramente ya habían sido víctimas en un primer momento, pero que, en lugar de haberse detenido, el odio, la rabia y demás pasiones que les generaron los daños recibidos, los llevaron a invertir el rol, pasando así de ser víctimas a conformar esa lista interminable de victimarios.

Se debe entonces entender que esa teología tiene una exigencia en esa lógica de reciprocidad que ella demanda. Debe haber un reconocimiento del mal ejecutado y, por ende, hay que mostrar signos que sean lo suficientemente claros para saber que quien ha hecho un daño no lo va a volver a cometer y, que en términos jurídicos se denomina “garantía de no repetición”. Es eso lo que invita el evangelio, fundamento de los fundamentos de la teología del perdón. Al sentirse culpable, lo primero que debe existir es una actitud guiada por la sinceridad que lleve al victimario a sentir el dolor del otro a partir del reconocimiento del mal que hizo. Tal cual es como lo presenta la parábola del hijo pródigo:

Entonces, volviendo en sí, dijo: “¡Cuántos de los trabajadores de mi padre tienen pan de sobra, pero yo aquí perezco de hambre! 18 “Me levantaré e iré a mi padre, y le diré: ‘Padre, he pecado contra el cielo y ante ti; 19 ya no soy digno de ser llamado hijo tuyo; hazme como uno de tus trabajadores. (Lc 15, 17-19)

La actitud de aquel hijo no es la de creer que si su padre y su hermano estaban pasando

dificultades es porque ellos lo quisieron así debido a que se lo merecían por no haberlo hecho sentir bien en su casa. Claro que no. La reacción del hijo es la del pleno reconocimiento de su gran error, lo que lo lleva a entenderse a sí mismo como quien ya no es digno del amor de su padre (Da Maia, 2015). El hijo menor no se justifica, actitud que es ausente en muchas ocasiones de los victimarios: “Hicimos daño porque teníamos que defender nuestra causa”, o, “No hay de que arrepentirnos porque todo fue por una causa mayor”. Un victimario que se justifique y, por ende, no reconozca el daño que hizo, y que se hizo, jamás podrá entender el significado del perdón.

Cabe reconocer que si bien es cierto que las víctimas una vez recibieron el daño por parte de sus victimarios quedaron muy lastimadas, siempre en ellas queda de alguna manera el ánimo de vivir en paz, por lo que hay latente una constante de perdón. Además, muchas de ellas, han encontrado en el “nazareno”, el valor necesario para seguir adelante. Esta experiencia no es la misma que vivencian los victimarios, quienes, si supieran llevar la mirada fija en la persona de Jesús, lograrían una gran transformación, dado que Él mismo lo proclamó: “No he venido por los justos sino por los pecadores” (Lc 5:32). Si incluso así se quisiera, se podría ver que el evangelio es todo un llamado a quienes se habían apartado del camino del Padre, y que precisamente en este ambiente de males ocasionados son los victimarios la misión del Mesías.

Pero la parábola del hijo pródigo no es la única que menciona la necesidad de reconocer el error para poder experimentar el perdón. También es posible comprenderlo desde el mismo evangelista Lucas en el pasaje que narra el encuentro de Jesús con el jefe de publicanos, Zaqueo, quien al ver que Jesús había entrado a Jericó desea verlo.

A partir de la exégesis y la hermenéutica se ha comprendido en la expresión de dicho relato: “Subió a un árbol sicómoro para verlo” (Lc 19:4),

que la intención de aquel jefe de publicanos era la de cambiar su vida, y, de ahí su deseo de ver a Jesús a como diera lugar, razón misma que lo llevó a subirse a ese árbol.

Pero el relato no termina ahí. Jesús lo ve, y se dirige primero a él: “Baja de ese árbol, porque es necesario que hoy me hospede en tu casa” (Lc 19:5). Ahora bien, la reacción de Zaqueo fue la de bajar al instante y, una vez entra el Maestro en casa suya, aconteció lo siguiente: “Entonces Zaqueo, puesto en pie, dijo al Señor: He aquí, Señor, la mitad de mis bienes doy a los pobres; y si en algo he defraudado a alguno, se lo devuelvo cuadruplicado” (Lc 19:8).

La reacción de Zaqueo es retribuir el daño hecho. Eso es lo que se espera de alguien que ha cometido un error que ha afectado a otro u otros. Está muy bien lo del restablecimiento, pero cuán importante es el reconocimiento del daño hecho sin justificaciones, arguyendo que había que hacer ese mal, por una razón o por la otra. Eso no es lo que espera Jesús y, mucho menos la teología del perdón, la cual solo es provechosa en la medida en que hay reconocimiento total del mal generado (Rincón, 2013).

Así también sucede en el pasaje que narran los evangelistas en el momento en que se encuentra Jesús en la cruz y a ambos lados suyos se encuentran dos ladrones. Solo uno de ellos es consciente de que el mal que había ocasionado lo había llevado a tener un castigo como la cruz, razón por la cual Jesús le abre una oportunidad de restaurar su dignidad como ser humano e hijo de Dios al abrirle las puertas del paraíso, lo cual no sucedió con el otro, quien solo quiere ser librado del sufrimiento que padecía en ese momento y que lamentablemente, por su arrogancia y su ignorancia sobre lo que exigía el perdón, no recibió palabra alguna por parte del maestro. Es así como también el evangelista

Siempre en ellas queda
de alguna manera el
ánimo de vivir en paz,
por lo que hay latente
una constante de perdón.

de la misericordia lo escribe al final de ese pasaje: "Jesús le dijo: 'Yo te aseguro: hoy estarás conmigo en el Paraíso' (Lc 23, 39-43).

La teología del perdón muestra que en la exigencia de esa experiencia de la misericordia y reconciliación debe haber reconocimiento del mal ejecutado sin justificación alguna. Lo narra igualmente Lucas en otra parábola, la del fariseo y el publicano (Lc 18, 9-14), donde por la actitud de este último, al reconocer sus errores, el perdón es experimentado y es hecho vida, lo cual no sucedió con el primero, quien se justifica y cree que todo lo ha hecho bien.

Teología del perdón y el reconocimiento de culpa de los victimarios como paso fundamental de reparación y restauración de sus víctimas

Desde esta reflexión, la teología del perdón se convierte en una acción compleja. Una prueba de ello se presenta con el Gobierno colombiano, que ha desgastado incluso conceptos como los de "perdón, reconciliación, justicia y paz", entre otros, por lo que la actitud de reconocimiento de los males ocasionados a sus víctimas ha sido nula, y, aun así se atreve todo el tiempo a hablar de procesos de paz, como si la responsabilidad total residiera en las personas que han sido dañadas y hoy día después de años, incluso décadas, siguen sin recibir siquiera un "perdón".

En los pocos momentos en que supuestamente se ha hecho, ha sido dentro de discursos vacíos, todos ellos superficiales y lejanos al sufrimiento de las víctimas. Seguramente las víctimas ya han encontrado refugio y sentido a su vida por encima del mal recibido. Tal cual es como se vivencia con Jesús; el encuentro con Él lleva a comenzar una nueva vida; algo que no sucederá con los agentes del Estado, quienes se niegan a acercarse al mensaje de quien podría guiarlos para comenzar de nuevo y sin reproches.

Si el solo hecho de reconocimiento de los males ha sido un problema por las justificaciones ya mencionadas por parte de los victimarios, más lo termina siendo el arrepentimiento, teniendo en cuenta que un tema es el de reconocer el daño hecho y, otro, es el dolerse por la perversión que se tuvo en determinadas ocasiones con los otros.

Pese a ello, es fundamental no dejar de hacer hincapié en la necesidad del reconocimiento del mal ocasionado, puesto que, tal como se ha escuchado en Colombia por parte de las conocidas como "Madres de Soacha", que son las progenitoras de los mal llamados "falsos positivos", así mismo como lo han manifestado los familiares de las víctimas del exterminio de la Unión Patriótica, o las personas desplazadas forzosamente, quienes sostienen: "Pero a quién vamos a perdonar si nadie nos ha pedido perdón".

Dicho testimonio es evidente para comprender lo que implica una verdadera experiencia de perdón, dado que si el victimario reconociera la necesidad de aceptar sus errores, incluso sabiendo que tuvo en su vida pasada una experiencia dolorosa que quizás fue el detonante para invertir el rol de víctima a victimario, seguramente sería liberado de las cargas pesadas que llevará toda la vida a causa del daño ocasionado a otros (Cortés et ál., 2016).

La teología del perdón se convierte en un reto para cualquier intento de reconciliación y perdón, puesto que no es fácil sanar heridas ocasionadas por terceros, y, al parecer, es mucho más complejo el reconocimiento de la falta cometida y del arrepentimiento por el daño hecho.

En la parábola del hijo pródigo se presenta precisamente lo que sería un debido procedimiento para hallar el perdón. Primero, el hijo que se había perdido reconoce que no es digno de llamarse hijo de su Padre. Segundo, tiene la disposición inicial de dirigirse a su víctima: el Padre. Posteriormente, siente un dolor profundo por haber lastimado a su ser máspreciado y, finalmente, el resultado es el restablecimiento de aquella dignidad perdida, lo cual es representado con el vestido y calzado nuevo que ordena que se den de inmediato, así mismo como el darle su anillo, símbolo de la restauración de una alianza que había sido rota.

En el hijo que se había perdido acontece la frase de San Pablo: "Allí donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia" (Rm 5:20). Expresión empleada por el apóstol de Tarso para referirse de que siempre es posible recuperar la dignidad perdida; sin embargo, pese a la infinita misericordia de Dios, solo cuando hay un reconocimiento de la falta, arrepentimiento de esta, y fuera de ello, es fruto de una práctica constante en favor de la no repetición, es que es posible obtener una experiencia de perdón y de reparación con el otro y consigo mismo.

De esa manera, el efecto final será recuperar la dignidad perdida y, a su vez, por haber reconocido el mal cometido, se contribuirá al restablecimiento de la dignidad del otro, la cual, marcada por las huellas y heridas de la violencia, pueden cicatrizar mejor cuando escuchan por parte de su victimario la solicitud de una nueva oportunidad, la cual seguramente se otorgará gracias a los hechos que demuestren que se evitará a toda costa cometer el mismo error.

Cuando existe el más mínimo reconocimiento del mal ocasionado, se puede experimentar de una manera única ese abrazo que sintió el hijo perdido cuando se encontró con su Padre. La Iglesia, o las iglesias en el mundo, deben contribuir a este proceso, teniendo como punto de partida todo el sacrificio del Hijo de Dios con el fin de abrir un nuevo rumbo y de ver desde otro punto de vista el dolor que unos les ocasionan a otros.

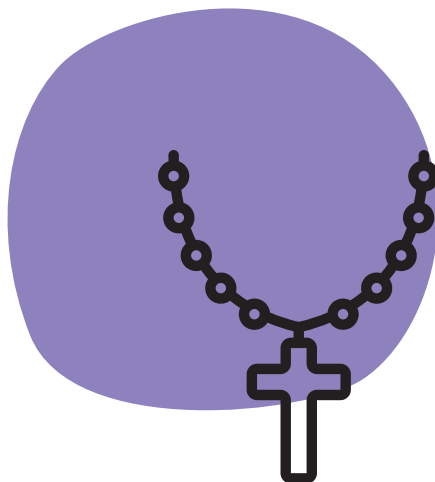
A partir de la experiencia con Jesús es posible ver una salida tanto para la víctima como para el victimario. La primera puede experimentar la posibilidad de levantarse pese al dolor sufrido sin necesidad de acabar con el otro para que pague por sus delitos. Se experimenta, además, una vida nueva dado que el solo hecho de repudiar la violencia permite entender una nueva dinámica sanadora y reconciliadora (Castro, 2005) El segundo –victimario– puede remediar el daño causado a partir de un cambio de vida y de una nueva elección, vivir el evangelio. En Jesús, el victimario puede encontrar un camino diferente al de lastimar a otros, es más, a través de la víctima, y su sufrimiento, aquel tendrá la oportunidad

de reconciliarse con la persona a la que lastimó y de hacer realidad un cambio esencial en su existencia: ser humano (Arango, 2017).

Desde la teología del perdón se pueden aprovechar diferentes elementos que contiene el cristianismo para propiciar ese espacio de perdón y de reconciliación del que se ha hablado. Uno de ellos, y el más fuerte, es el evangelio de Jesús, a través del cual las víctimas podrán relacionar las narrativas de su historia y los daños padecidos con las narraciones que allí se dan, así encontrar unos puntos de convergencia entre lo vivido por los primeros cristianos y lo sufrido por las víctimas y victimarios a quienes les ayudará a reconfigurar la identidad sufrida a partir de los daños ocasionados.

Con lo mencionado, se puede concluir, que dentro del cristianismo se encuentran elementos fundamentales, urgentes y necesarios que impulsan lo que se ha denominado como una teología del perdón, dentro de la cual se sostiene cómo a partir de la experiencia con Jesús es posible vivir todo un proceso de perdón y reconciliación tanto para la víctima como el victimario. La primera, porque puede sentirse liberada del deseo de venganza y de una justicia retributiva que quizás cobra al agresor por el daño hecho, pero no ayuda mucho en la restauración del ser; y, para la segunda, debido a que es precisamente el objetivo del Hijo de Dios, rescatar al que se había perdido.

Recordando incluso la parábola del hijo pródigo se da una muestra del deseo del Padre por reparar al hijo extraviado; y, de igual manera, de evitar que quien también había sido víctima —el hijo mayor— se logre que esta última no se convierta en victimario, que es una posibilidad en todo contexto de violencia donde las heridas y el dolor pueden convertir a los afectados en peores victimarios que quienes los lastimaron primero (Arango, 2017).



REFERENCIAS

- ARMSTRONG, K. (2007). *La gran transformación. El mundo en la época de Buda, Sócrates, Confucio y Jeremías*. Ediciones Paidós.
- ARANGO, Ó. (2017). *Episteme de la victimidad: reposicionar al sobreviviente y reparar a la víctima*. Editorial USTA.
- ARTETA, A. (2010). *Mal consentido. La complicidad del espectador indiferente*. Alianza Editorial.
- CAMARGO, M. Y ROJAS, K. (2016). Estrategias de enseñanza para ategias de enseñanza para la rememoración, el perdón y la resiliencia de jóvenes en condición de desplazamiento. https://ciencia.lasalle.edu.co/lic_lenguas/182
- CASTRO, L. (2005). La reconciliación desde las víctimas. *Revista Theologica Javeriana*, 154, 133-164. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/20101>
- CORTÉS, Á., TORRES, A., LÓPEZ, W., PÉREZ, C. Y PINEDA, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179844973003>
- DA MAIA, L. (2015). El sacramento del perdón: hacer como el hijo pródigo. [HTTPS://WWW.ARGUMENTS.ES/LITURGIA/EL-SACRAMENTO-DEL-PERDON-HACER-COMO-EL-HIJO-PRODIGO/](https://www.arguments.es/liturgia/el-sacramento-del-perdon-hacer-como-el-hijo-prodigo/)
- GIRARD, R. (2005). *La violencia y lo sagrado* (trad. Joaquín Jordá). Anagrama.
- LILLO, J. (2014). Sobre el perdón y la reconciliación: una perspectiva psicoanalítica. *Temas de Psicoanálisis*, 7, 135. <https://www.temasdepsicoanálisis.org/wp-content/uploads/2017/05/JOSE-LUIS-LILLO.-SOBRE-EL-PERDON-Y-LA-RECONCILIACION.-UNA-PERSPECTIVA-PSICOANALITICA.pdf>
- ORTIZ, P. (1997). *Léxico hebreo - español y arameo - español*. Editorial Sociedad Bíblica.
- PABLO VI. (1965). Constitución Apostólica *Gaudium et Spes*. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html
- RINCÓN, A. (2013). Zaqueo: un modelo para el desarrollo de una ética profesional cristiana. <https://www.unisbc.edu.co/zaqueo-un-modelo-para-el-desarrollo-de-una-etica-profesional-cristiana/>
- SANTOMÉ, O. P. (2016). Teología del perdón y la misericordia. <https://www.dominicos.org/estudio/recurso/teologia-del-perdon-y-la-misericordia/>
- SCHREITER, J. (1992). *Violencia y reconciliación. Misión y ministerio en un orden social en cambio*. Editorial Sal Terrae.
- SOBRINO, J. (1988). Pecado personal, perdón y liberación. *Revista Latinoamericana de Teología, UCA*, 18. <https://doi.org/10.51378/rlt.v5i13.6133>